



ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10



CERTIFICADO

No. PPO-039-001/22

Con vigencia del 27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2025

A LA EMPRESA:

CURACRETO, S. DE R. L. DE C. V.

Producto	Mantos Prefabricados
Marca:	Technoply SBS SP
Modificador:	SBS
Membrana de refuerzo:	Fibra Poliéster
Espesor:	3,0, 3,5, 4,0 4,5 y 5,0 mm
Estándar de referencia:	NMX-C-437-ONNCCE-2004

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-14, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Alfredo del Mazo 4, Fraccionamiento Industrial el Cerrillo, Lerma, Estado de México, C. P. 52000, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-437-ONNCCE-2004 "Industria de la Construcción – Mantos Prefabricados Impermeables a Base de Asfaltos Modificados Via Proceso Catalítico o con Polímeros del Tipo APP y SBS – Especificaciones y Métodos de Prueba"**, con base en el informe No. NL-DM-089150, emitido por NYCE Laboratorios, S. A. de C. V., laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación MM-041-008/11.



ONNCCE

Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-PPO/22, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-437-ONNCCE-2004

Certificado No. PPO-039-001/22



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10



CERTIFICADO

No. PPO-039-002/22

Con vigencia del 27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2025

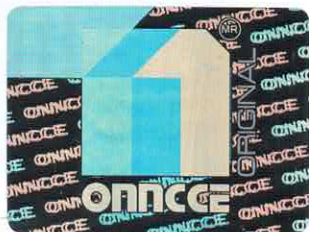
A LA EMPRESA:

CURACRETO, S. DE R. L. DE C. V.

Producto	Mantos Prefabricados
Marca:	Testarosso SBS SV
Modificador:	SBS
Membrana de refuerzo:	Fibra de Vidrio
Espesor:	3,0, 3,5, 4,0 4,5 y 5,0 mm
Estándar de referencia:	NMX-C-437-ONNCCE-2004

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-14, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Alfredo del Mazo 4, Fraccionamiento Industrial el Cerrillo, Lerma, Estado de México, C. P. 52000, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-437-ONNCCE-2004 "Industria de la Construcción – Mantos Prefabricados Impermeables a Base de Asfaltos Modificados Vía Proceso Catalítico o con Polímeros del Tipo APP y SBS – Especificaciones y Métodos de Prueba"**, con base en el informe No. NL-DM-089151, emitido por NYCE Laboratorios, S. A. de C. V., laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación MM-041-008/11.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-PPO/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Esta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-437-ONNCCE-2004

Certificado No. PPO-039-002/22



A digital signature consisting of a stylized 'n' logo with a signature over it, and the text "Firma Digital" to the right.

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10



CERTIFICADO

No. PPO-039-003/22

Con vigencia del 27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2025

A LA EMPRESA:

CURACRETO, S. DE R. L. DE C. V.

Producto	Mantos Prefabricados
Marca:	Duraroll P
Modificador:	SBS
Membrana de refuerzo:	Fibra Poliéster
Espesor:	3,0, 3,5, 4,0 4,5 y 5,0 mm
Estándar de referencia:	NMX-C-437-ONNCCE-2004

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-14, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Alfredo del Mazo 4, Fraccionamiento Industrial el Cerrillo, Lerma, Estado de México, C. P. 52000, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-437-ONNCCE-2004 "Industria de la Construcción – Mantos Prefabricados Impermeables a Base de Asfaltos Modificados Vía Proceso Catalítico o con Polímeros del Tipo APP y SBS – Especificaciones y Métodos de Prueba"**, con base en el informe No. NL-DM-089153, emitido por NYCE Laboratorios, S. A. de C. V., laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación MM-041-008/11.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-PPO/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-437-ONNCCE-2004

Certificado No. PPO-039-003/22



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación



ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10



CERTIFICADO

No. PPO-039-004/22

Con vigencia del 27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2025

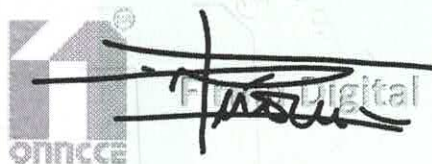
A LA EMPRESA:

CURACRETO, S. DE R. L. DE C. V.

Producto	Mantos Prefabricados
Marca:	Duraroll V
Modificador:	SBS
Membrana de refuerzo:	Fibra de Vidrio
Espesor:	3,0, 3,5, 4,0 4,5 y 5,0 mm
Estándar de referencia:	NMX-C-437-ONNCCE-2004

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-14, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Alfredo del Mazo 4, Fraccionamiento Industrial el Cerrillo, Lerma, Estado de México, C. P. 52000, evidenciando el cumplimiento con el Estándar **NMX-C-437-ONNCCE-2004 "Industria de la Construcción – Mantos Prefabricados Impermeables a Base de Asfaltos Modificados Vía Proceso Catalítico o con Polímeros del Tipo APP y SBS – Especificaciones y Métodos de Prueba"**, con base en el informe No. NL-DM-089154, emitido por NYCE Laboratorios, S. A. de C. V., laboratorio de ensayos acreditado por EMA, con No. de acreditación MM-041-008/11.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako
Directora General

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.

Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. PR-PPO/21, que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad, o en cada unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



NMX-C-437-ONNCCE-2004

Certificado No. PPO-039-004/22



Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación